

RESOLUCIÓN 018 2017  
23 de enero de 2017

“POR LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR COMO ESTÍMULO ACADÉMICO A ESTUDIANTES DE: FORMACIÓN MUSICAL CICLO INFANTIL”.

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 004 de agosto de 2001, Manual de Convivencia, emanada del Consejo Directivo Escolar, establece en su Capítulo V “Exonerar del pago de matrícula a los estudiantes en cada grado que obtengan los dos primeros lugares en rendimiento académico”.

Que para los periodos agosto-diciembre de 2016, se hicieron acreedores a este estímulo académico los siguientes estudiantes del programa de Formación Musical Ciclo Infantil, que quedaron pendientes ya que no fueron generados por el sistema SIGA, razón por la cual, no fueron reportados en la Resolución No. 013 del 16 de enero de 2017.

**FORMACIÓN MUSICAL CICLO INFANTIL**

<u>NOMBRE APELLIDO – CÓDIGO</u>	<u>GRADO</u>	<u>PROMEDIO</u>	<u>PUESTO</u>
KANURY ALI UZURIAGA GÓMEZ - 20720162002	1°	4.9	1°
ISABELLA NAVARRETE ÁLVAREZ - 20720162003	1°	4.8	2°

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exonerar del pago del 100% del valor de la matrícula exceptuando los derechos complementarios, a los estudiantes relacionados en el considerando anterior, como estímulo académico para los periodos febrero-junio de 2017 por haber obtenido los dos primeros lugares en rendimiento académico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Resolución a la oficina de Registro y Control Académico, a la Tesorería Institucional y al Conservatorio “Antonio María Valencia”.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).



**RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
Rector

Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez – Secretaria Ejecutiva Vicerrectoría Académica y de Investigaciones  
Aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.